

Gabriela A. Oanta
DIRECTORA

Los **derechos
humanos en
el mar** ante
los desafíos de
la **transición
ecológica
y digital**



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Cofinanciado por
la Unión Europea



Los mares y océanos constituyen uno de los escenarios en los que la Unión Europea pretende alcanzar, en 2050, el objetivo de neutralidad climática. En este camino, la Unión se enfrenta a un sinfín de desafíos derivados de la transición ecológica y de la transición digital en las que está inmersa la sociedad europea, siempre con la atención puesta en las personas. Esta obra se hace eco de estas nuevas realidades, presentando, desde una perspectiva eminentemente jurídica, un conjunto de estudios que abordan aspectos singulares referidos a las transiciones ecológica y digital en los mares y océanos, que muestran los avances, retos y dificultades que ello supone para la Unión Europea, desde la perspectiva tanto del Derecho (internacional y de la Unión Europea) del mar como de las normas que regulan la protección de los derechos humanos en relación con estas situaciones.

GABRIELA A. OANTA

DIRECTORA

Profesora titular (acreditada a catedrática)
de Derecho internacional público

Titular de la Cátedra Jean Monnet «Derecho de la Unión Europea del mar»
Universidade da Coruña

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MAR ANTE LOS DESAFÍOS DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL

Annina C. Bürgin
Laura Carballo Piñeiro
Xosé Manuel Carril Vázquez
Eva Díez Peralta
Laura Huici Sancho
Artak Mkrtichyan Minasyan
Silvia Morgades Gil
Gabriela A. Oanta

Riccardo Pavoni
Nathalie Ros
Belén Sánchez Ramos
Christoph R. Schreinmoser
José Manuel Sobrino Heredia
Juan Soroeta Liceras
Ioannis Stribis
Carlos Teijo García



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



Barcelona
2023

JIB
BOSCH EDITOR

© DICIEMBRE 2023

GABRIELA A. OANTA (DIR.)

© DICIEMBRE 2023



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-10044-04-3

ISBN digital: 978-84-10044-05-0

D.L.: B 19036-2023

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

COMITÉ CIENTÍFICO DEL CONSEJO EDITORIAL

DIRECCIÓN

José Manuel Sobrino Heredia, Catedrático de Derecho internacional público, Universidade da Coruña.

Jorge Cardona Llorens, Catedrático de Derecho internacional público, Universitat de València.

Rafael Casado Raigón, Catedrático de Derecho internacional público, Universidad de Córdoba.

Anna Badia Martí, Catedrática de Derecho internacional público, Universitat de Barcelona.

Javier Bosch Bolibar, Editor Ejecutivo.

Laura Movilla Pateiro, Secretaria Ejecutiva.
Profesora contratada doctora de Derecho internacional público, Universidade de Vigo.

ASESORES

Montserrat Abad Castelos, Catedrática de Derecho internacional público, Universidad Carlos III de Madrid.

Laura Carballo Piñeiro, Catedrática de Derecho internacional privado de la Universidade de Vigo.

Luis Norberto González Alonso, Catedrático de Derecho internacional público, Universidad de Salamanca.

Guillaume Le Floch, Professeur des universités à l'Université Rennes.

Stefania Negri, Professore Associato di Diritto internazionale, Università degli Studi di Salerno.

Gabriela Alexandra Oanta, Profesora Titular de Derecho internacional público, Universidade da Coruña.

Marta Ortega Gómez, Profesora Titular de Derecho internacional público y Derecho de la Unión Europea, Universitat de Barcelona.

Nathalie Ros, Professeur des universités à l'Université de Tours.

| Autores |

Annina C. Bürgin
Universidad de Vigo

Laura Carballo Piñeiro
Universidad de Vigo

Xosé Manuel Carril Vázquez
Universidade da Coruña

Eva Díez Peralta
Universidad de Almería

Laura Huici Sancho
Universitat de Barcelona

Artak Mkrtichyan Minasyan
Universidade da Coruña

Silvia Morgades Gil
Universitat Pompeu Fabra

Gabriela A. Oanta
Universidade da Coruña

Riccardo Pavoni
Università degli Studi di Siena

Nathalie Ros
Université François Rabelais de Tours

Belén Sánchez Ramos
Universidad de Vigo

Christoph R. Schreinmoser
Universidade da Coruña

José Manuel Sobrino Heredia
Universidade da Coruña

Juan Soroeta Liceras
Universidad del País Vasco

Ioannis Stribis
University of the Aegean

Carlos Teijo García
Universidad de Santiago de Compostela

Índice

Prólogo. Gabriela A. Oanta	23
----------------------------------	----

PARTE I

LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EN EL ENTORNO MARÍTIMO

CAPÍTULO 1

El transporte marítimo y la transición ecológica y digital en el entorno marítimo de la Unión Europea	35
José Manuel Sobrino Heredia	
1. Introducción.....	36
2. El transporte marítimo frente a los desafíos de la transición ecológica.....	39
2.1. El impacto medioambiental del transporte marítimo europeo	42
2.2. La respuesta de la UE al impacto medioambiental del transporte marítimo	44
3. Transporte marítimo y transformación digital: un transporte marítimo sostenible	55
3.1. Una revolución tecnológica en el transporte marítimo, pero no exenta de riesgos para la seguridad.....	56
3.2. Una revolución tecnológica imparable: su creciente incorporación al transporte	61
4. Consideraciones finales	68

CHAPTER 2

Climate change and the ecological and digital transition in the maritime environment of the European Union	71
Ioannis Stribis	

1. Introduction	71
2. Greening the blue economy	74
2.1. Marine environment.....	78
2.2. Maritime transport – Greener fuel in shipping	82
2.3. Fisheries	86
2.4. Biodiversity.....	88
2.5. Energy generation	90
3. Twin transition: ecological – digital	94
3.1. Maritime transport.....	96
3.2. Scientific marine research, otherwise ocean knowledge or ocean literacy	99
3.3. Fisheries	102

CAPÍTULO 3

El impacto del turismo en el entorno marítimo de la Unión Europea en un contexto de transición ecológica y digital	105
Laura Huici Sancho	

1. Introducción.....	106
2. El turismo costero y marítimo	109
3. Incidencia del turismo costero y marítimo en la sostenibilidad de la economía azul en la Unión Europea	116
4. La transición ecológica y digital, elementos de sostenibilidad en el turismo costero y marítimo	124
5. Conclusiones.....	132

CAPÍTULO 4

Buques autónomos: retos y oportunidades en un contexto de transición ecológica y digital.....	135
Artak Mkrtichyan Minasyan	
1. Introducción.....	135
2. La descripción y el concepto de buques autónomos.....	136
3. La regulación jurídica internacional de los buques autónomos.....	140
4. Retos y oportunidades para el sector.....	145
5. Consideraciones finales.....	148

CAPÍTULO 5

La problemática de la privatización de los mares en un escenario de transición ecológica y digital	151
Nathalie Ros	
1. Introducción.....	152
2. Un escenario justificando la privatización	155
2.1. Para confirmar un cambio de paradigma	155
2.1.1. En el ámbito medioambiental.....	155
2.1.1.1. De la lucha contra las contaminaciones.....	155
2.1.1.2. A la lógica biodiversidad/clima.....	156
2.1.2. En el ámbito energético	158
2.1.2.1. De la explotación <i>offshore</i>	158
2.1.2.2. A la transición energética	160
2.2. Mediante la espacialización funcional.....	161
2.2.1. En el contexto de la economía azul sostenible	162
2.2.1.1. De la industrialización del mar.....	162
2.2.1.2. A la espacialización del mar.....	163
2.2.2. En el marco de la planificación espacial marina	165

2.2.2.1. La generalización del concepto.....	165
2.2.2.2. De la exclusividad a la exclusión.....	167
3. Un escenario facilitando la privatización.....	168
3.1. De acuerdo con una lógica de compensación.....	168
3.1.1. El activismo de las ONG medioambientales ..	169
3.1.1.1. La gobernanza medioambiental privada	169
3.1.1.2. El neoconservacionismo marítimo	171
3.1.2. La multiplicación de las grandes áreas marinas protegidas <i>no take</i>	172
3.1.2.1. Una asociación público-privada global.	172
3.1.2.2. Una lógica geopolíticamente diferenciada	174
3.2. Para garantizar los recursos estratégicos	177
3.2.1. El desarrollo del colonialismo azul.....	177
3.2.1.1. Una dinámica transnacional	177
3.2.1.2. Una renuncia de soberanía.....	179
3.2.2. La instrumentalización del patrimonio común.	180
3.2.2.1. En la Zona Internacional de los Fon- dos Marinos	180
3.2.2.2. En la perspectiva del acceso a los re- cursos minerales	182

PARTE II

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MAR Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL: ESPACIOS Y RECURSOS MARINOS

CAPÍTULO 6

El Acuerdo sobre subvenciones a la pesca de la Organización Mundial del Comercio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los desafíos de transición ecológica y digital de la Unión Eu- ropea	187
Carlos Teijo García	

1. Introducción.....	188
----------------------	-----

2.	La meta 14.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	189
3.	Principales compromisos y déficits del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio	191
4.	Los subsidios pesqueros y la transición ecológica y digital en la Unión Europea	200
5.	Consideraciones finales.	208

CAPÍTULO 7

La Política Pesquera Común de la Unión Europea ante los desafíos de la transición ecológica y digital	211
Gabriela A. Oanta	

1.	Introducción.....	212
2.	Una aproximación a la Política Pesquera Común de la Unión Europea desde la perspectiva de la transición ecológica y digital	216
3.	La transición ecológica y digital en el proceso de reforma de la Política Pesquera Común de la Unión Europea.....	229
4.	Consideraciones finales	239

CHAPTER 8

Proposal of the Commission to prohibit placing fisheries products made by forced labour on the market of the European Union, WTO rules, and challenges of the ecological and digital transition	243
Annina C. Bürgin	

1.	Introduction	244
2.	Proposal for a Regulation to prohibit products made by forced labour	245
2.1.	Context.....	245
2.2.	Structure, objective, scope of application and line of reasoning	249

2.3. Implementation and control mechanism	252
3. WTO, GATT and forced labour	258
3.1. WTO general principles.....	258
3.2. General exceptions under article XX GATT.....	261
4. Traceability of imports of fisheries products and digital challenge	263
5. Final considerations	270

CAPÍTULO 9

Recursos marinos y derechos humanos: la soberanía permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales. Especial referencia al Sahara Occidental	271
--	-----

Juan Soroeta Licerias

1. La soberanía permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales y el derecho a la libre determinación	272
2. Los precedentes de Namibia y Palestina	277
3. La explotación de los recursos pesqueros del Sahara Occidental	280
3.1. Los acuerdos de pesca hispano-marroquíes (1975-1976)	280
3.2. Los acuerdos de pesca entre la Unión Europea y Marruecos (1988-2021) y su impugnación ante el TJUE	281
3.2.1. La cuestión prejudicial planteada por la High Court británica.....	283
3.2.2. Las conclusiones del Abogado General de 10 de enero de 2018	286
3.2.3. La sentencia del TJUE de 27 de febrero de 2018: los acuerdos «no son aplicables o aplicados» en el Sahara Occidental, pero a partir de ahora solo serán acordes con el Derecho internacional si cuentan con el consentimiento del pueblo del territorio	290

3.2.4. La maniobra de la Comisión para obtener el «consentimiento de las poblaciones afectadas» y poder incluir expresamente el Sahara Occidental en el ámbito de aplicación de la Decisión	293
3.2.5. La Decisión 2019/441 del Consejo, de 4 de marzo de 2019, y el recurso del Frente POLISARIO.....	295
3.2.6. La Sentencia del Tribunal General de 29 de septiembre de 2021	298
4. Algunas conclusiones sobre la explotación de los recursos pesqueros del Sahara Occidental.....	304

CHAPTER 10

Underwater cultural heritage and human rights	307
Riccardo Pavoni	
1. Introduction	307
2. The UNESCO Convention on the Protection of the Underwater Cultural Heritage: Any Room for Human Rights?	310
3. Cultural Heritage and Participatory Rights	318
4. Insights from the Strasbourg Court	325
5. Conclusion.....	336

PARTE III

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MAR Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL: LAS GENTES DEL MAR

CAPÍTULO 11

Los derechos humanos en el mar en la década digital de la Unión Europea.....	341
Eva Díez Peralta	
1. Consideraciones previas	342

2.	El salvamento en el mar y el desembarco en puerto seguro de migrantes: el fracaso de la solidaridad europea	345
3.	Las ONG y las operaciones humanitarias de rescate: un papel esencial para evitar pérdidas de vidas en el mar	355
4.	La militarización del Mediterráneo: un balance de las operaciones <i>Sophia e Irimi</i> en relación con el rescate de personas y la lucha contra la inmigración irregular	359
5.	Las críticas a la labor de Frontex en la frontera marítima mediterránea y otros rechazos en frontera	367
6.	Breves consideraciones sobre la aplicación de mecanismos de inteligencia artificial en el control fronterizo	371
7.	Reflexiones finales.	375

CAPÍTULO 12

Personas y grupos vulnerables en el entorno marítimo ante los desafíos de transición ecológica y digital de la Unión Europea .	377
Belén Sánchez Ramos	

1.	Introducción.....	378
2.	Personas y grupos vulnerables en el entorno marítimo: problemas en presencia.....	378
3.	La dimensión marítima de la transición ecológica y digital de la Unión Europea	389
4.	El impacto de la transición ecológica y digital en las personas y grupos vulnerables en el entorno marítimo	396
5.	Para concluir	403

CHAPTER 13

Cultural rights of fisherfolk and fishing communities in the face of the ecological transition	405
Christoph R. Schreinmoser	

1.	Introduction	406
----	--------------------	-----

2.	Cultural rights and their status in the 21 st century.....	409
3.	The impact of the ecological transition on the way of life of fisherfolk.....	418
4.	The implications of the cultural rights of fisherfolk and fishing communities for the ecological transition at sea.....	424
5.	Conclusion.....	430

CAPÍTULO 14

El trabajo marítimo-pesquero ante el desafío ecológico y digital.....	433
Xosé Manuel Carril Vázquez	

1.	La viabilidad del trabajo decente en el mar	434
1.1.	Criterios formales que permiten hablar de trabajo decente en las actividades marítimo-pesqueras realizadas a bordo de buques	434
1.2.	La condicionalidad social como uno de los criterios para garantizar el trabajo decente en el mar.....	437
1.3.	La continuidad de ciertas actividades marítimo-pesqueras en el contexto de la transición ecológica y digital.....	441
2.	Las tres grandes realidades que, desde el punto de vista del trabajo marítimo-pesquero decente, permiten caracterizar al mar en este contexto de transición.....	443
2.1.	Como espacio compartido.....	443
2.2.	Como víctima del cambio climático y la contaminación.....	445
2.3.	Como fuente de oportunidades de solución al cambio climático	446
3.	Los obstáculos que pueden impedir la continuidad del trabajo decente en el mar por causa de la transición ecológica y digital	448
3.1.	Los propiciados por la digitalización	448

3.2. Los propiciados por las medidas de protección de los ecosistemas y recursos marinos	456
3.3. Los propiciados por la implantación desequilibrada y abusiva de parques eólicos marinos.....	459

CAPÍTULO 15

Estrategias de responsabilidad social corporativa para alcanzar los objetivos de trabajo decente y pesca sostenible.....	465
Laura Carballo Piñeiro	

1. Introducción.....	465
2. Trabajo decente y pesca sostenible	467
3. El difícil camino hacia un marco jurídico internacional vinculante en el sector de la pesca	473
4. Estrategias de responsabilidad social corporativa para alcanzar los objetivos de trabajo decente y pesca sostenible ..	479
4.1. El diálogo social	479
4.2. Responsabilidad social corporativa	483

CAPÍTULO 16

El tráfico irregular de migrantes por vía marítima y la transición ecológica y digital	491
Silvia Morgades Gil	

1. Introducción.....	492
2. El tráfico irregular de migrantes por vía marítima como desafío para los estados del Norte Global: Entre seguridad y protección de los derechos humanos	494
2.1. Las categorías jurídicas de trata y tráfico de migrantes en Derecho internacional: elementos de conexión y de diferenciación	494
2.2. Bien jurídico protegido y dignidad del migrante	498

3.	Digitalización y tecnificación del control del tráfico de migrantes por vía marítima en la UE: Estrategias al servicio del control de fronteras y la lucha contra la inmigración ilegal...	500
3.1.	Digitalización en el refuerzo de las capacidades del control de fronteras de los estados	501
3.1.1.	Instrumentos de tecnificación del control	503
3.1.2.	Instrumentos de digitalización para facilitar el control.....	504
3.1.2.1.	Sistemas informáticos para garantizar la seguridad de las fronteras y propuestas de digitalización de los procesos migratorios ..	504
3.1.2.2.	Interoperabilidad de las bases de datos: «El poder del conocimiento » en una arquitectura de inteligencia europea de los desplazamientos.....	514
3.2.	Digitalización en las operaciones navales de control de fronteras y de lucha contra las redes de tráfico	517
4.	La transición ecológica como alternativa a la escalada de securitización y garantía de la protección de derechos	520
4.1.	Previsiones sobre ecología en los instrumentos jurídicos relativos al tráfico marítimo de personas.....	521
4.2.	Por un equilibrio entre la lucha contra el tráfico irregular de migrantes, los intereses de los estados del Norte y del Sur Global y de las personas que en ellos habitan.....	522
5.	Reflexiones finales.....	525

Prólogo

Gabriela A. OANTA

Para la Unión Europea (UE), la *transición ecológica* –entendida como aquellos procesos de cambio llevados a cabo por la Unión y sus Estados miembros para reducir en un 55% las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí al 2030 con respecto a los niveles de 1990, y conseguir, a la postre, que la UE sea neutra climáticamente en 2050– y la *transición digital* –que implica la integración de las tecnologías digitales en las empresas y su impacto en todos los aspectos de la vida de las personas y, también, en la práctica totalidad de los sectores económicos de la Unión– constituyen, hoy en día, dos de sus prioridades primordiales para alcanzar el tan deseado objetivo de neutralidad climática. Es decir, conseguir a más tardar en 2050 que se emita en la atmósfera de la UE la misma cantidad de dióxido de carbono que la que se retira por distintas vías, dejando, por tanto, un resultado cero de emisiones.

Los mares y océanos constituyen uno de los escenarios dónde, de forma más destacada, se debería buscar este objetivo. En relación con ello, y como es bien conocido, la UE depende económica, medioambiental y socialmente de los mares y océanos, y entre los mismos existe una intensa, variada y vital interacción condicionada por la amplitud de los espacios marítimos bajo la soberanía o la jurisdicción de los Estados miembros de la Unión¹. Se trata de un entorno con un gran impacto so-

1 Los espacios marinos bajo la soberanía o la jurisdicción de los Estados miembros de la UE son los más extensos del mundo (casi 20 millones de km²). Tam-

bre la economía de la UE, pues, según los datos de la Comisión Europea, ya en 2019 generó un valor añadido bruto de 183.900 millones de euros, significando un aumento del 20% con respecto a los datos que se habían registrado una década antes².

Estos datos y esta clara relevancia del entorno marítimo en el conjunto de la UE explican, consideramos, el importante giro de la Unión que ha dejado de considerar a los mares y océanos tan sólo como agentes del cambio climático para pasar a reconocerlos como una parte integrante de las soluciones a los desafíos climáticos³. El cambio climático, indudablemente, impacta sobre el estado de salud de los mares y océanos, mientras que los mares y océanos, verdaderos «pulmones azules» de nuestro Planeta, desempeñan un papel fundamental como regulador cli-

bién, el litoral de la Unión (cerca de 70.000 km) triplica el de los Estados Unidos y duplica el de la Federación Rusa, lo que, a su vez, implica que más de dos terceras partes de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la UE sean marítimas. A lo que se añade otra realidad: ningún residente europeo vive a más de 700 km de la costa y casi la mitad de la población vive a menos de 50 km del mar, concentrada en áreas urbanas a lo largo de la costa. Por otra parte, 3.500 millones de toneladas de carga por año y 350 millones de pasajeros pasan por los 1.200 puertos marítimos europeos. La flota mercante europea representa el 40% de la flota mundial, su sector pesquero ocupa el quinto lugar en el mundo, y el 70% del comercio exterior y el 40% del comercio dentro de la UE pasan por el mar, mientras que el 90% de su abastecimiento petrolero se efectúa por vía marítima. Al respecto, puede consultarse: «Facts and Figures on the Common Fisheries Policy. Basic statistical data», European Commission, Publications Office of the European Union, Luxembourg, 2020, pp. 1-48. En relación con ello, véase también: SOBRINO HEREDIA, J.M.; OANTA, G.A. (coords.), *La construcción jurídica de un espacio marítimo común europeo*, Bosch Editor, Barcelona, 2020, pp. 29-30.

- 2 Datos consultados en: «The EU Blue Economy Report 2022», European Union, 2022, p. 24.
- 3 DUNDAS, S.J. *et al.*, «Integrating oceans into climate Policy: Any Green new deal needs a splash of blue», *Conservation Letters*, nº 13, 2020, p. 1.

mático y se sitúan en el centro del sistema climático⁴. Ello explica que la Unión ponga énfasis en la conservación, el uso y la gestión de los recursos y los ecosistemas marinos en tanto que una de las prioridades para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo⁵, y considere,

- 4 Al respecto, pueden consultarse: BODANSKI, D., «The Ocean and Climate Change Law. Exploring the Relationship», en BARNES, R.; LONG, R. (eds.) *Frontiers in International Environmental Law: Oceans and Climate Changes*, Brill/Nijhoff, Leiden, 2021, p. 317; HOLST, R.J.R., «The climate-oceans nexus: oceans in the climate regime, climate in the oceans regime», en HARRIS, P. (ed.), *Routledge Handbook of Marine Governance and Global Environmental Change*, Ed. Routledge, London, 2022, pp. 28-38; SOBRINO HEREDIA, J.M., «La Política Marítima Integrada se tiñe de verde: la dimensión oceánica del Pacto Verde Europeo», en FERNÁNDEZ PROL, F. (coord.) *Pesca marítima y crecimiento sostenible: Análisis en clave jurídica*, Bosch Editor, Barcelona, 2021, pp. 22-23.
- 5 En los últimos años, la UE se ha esforzado por encaminar sus actuaciones hacia el garantizar la adaptación a los efectos del cambio climático en los océanos y la utilización de estos. Estos esfuerzos se han concretado en noviembre de 2018 con la publicación de la nueva visión estratégica europea para lograr que antes de 2030 se registre una reducción neta de al menos el 55% (con respecto a los valores de 1990) las emisiones de gases de efecto invernadero y que la Unión sea climáticamente neutra en 2050 (COM(2018) 773 final), y han sido reconfirmados tras la publicación de la Comunicación de la Comisión «Intensificar la ambición climática de Europa para 2030: Invertir en un futuro climáticamente neutro en beneficio de nuestros ciudadanos» (COM(2020) 562 final) y en adopción de la Ley Europea del Clima (es el nombre con el que se le conoce al Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n° 401/2009 y (UE) 2018/1999, DO L 243, 9.07.2021, p. 1). Se trata de un planteamiento que puede identificarse en la estrategia lanzada por la Unión, en diciembre de 2019, con el Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final) y recogida posteriormente en sus documentos de desarrollo (entre otros, la Estrategia «De la granja a la mesa», COM(2020) 381 final; la Estrategia de biodiversidad de la UE para el 2030, COM(2020) 380 final; la propuesta de Reglamento sobre la restauración de la naturaleza, COM(2022) 304 final; etc.).

además, que los mares y océanos juegan y jugarán un papel destacado en las transiciones ecológica y digital.

Se trata de una doble transición en cuyo núcleo la UE sitúa a las personas. Así lo han declarado solemnemente, el 26 de enero de 2022, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión en la «Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital»⁶. De entre sus numerosos preceptos, nos gustaría señalar que, en opinión de estas tres Instituciones europeas, la transformación digital debería buscar que los productos y servicios digitales reduzcan «en la mayor medida posible sus efectos negativos ambientales y sociales» para así evitar que se cause un daño importante al medio ambiente –también marino– y promover la economía circular. Para ello, estas Instituciones se han comprometido, por un lado, a apoyar las tecnologías digitales sostenibles con un mínimo impacto ambiental y social, y, por otro lado, a desarrollar y aplicar soluciones digitales que tengan efectos positivos en el medio ambiente –igualmente marino– y el clima⁷. Con ello, además, la UE aspira a ser pionera en el establecimiento de normas mundiales que sitúen a las personas en el centro de la transición digital⁸ y que le permitan, a la postre, que sea exportadora de sus valores en todo el mundo y, también,

6 COM(2022) 28 final. En relación con ello, véase el primer párrafo del Capítulo 1 titulado «Las personas, en el centro de la transformación digital».

7 Ibidem, Capítulo VI «Sostenibilidad».

8 Ibidem, pp. 8-9. Se considera que las tecnologías y servicios digitales que utilizan las personas deben ajustarse al marco jurídico aplicable y respetar los derechos y valores intrínsecos a la UE. La Unión ha sido pionera en la regulación del espacio digital, por ejemplo, a través de la Ley de Servicios Digitales y la Ley de Mercados Digitales (Propuesta de Reglamento relativo a un mercado único de servicios digitales (Ley de servicios digitales), COM(2020) 825 final; y propuesta de Reglamento sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital (Ley de Mercados Digitales), COM(2020) 842 final), y, más recientemente, la propuesta de una Ley de Inteligencia Artificial (COM(2021) 206 final).

desempeñar un papel central en las negociaciones llevadas a cabo en el seno de diversos foros multilaterales como es el caso, entre otros, de la Organización Mundial del Comercio.

La transición ecológica y la transición digital se vislumbran, por tanto, como una gran oportunidad de cambio para la UE, que plantean numerosos desafíos para los espacios marítimos, que se ven, además, multiplicados y llegan a ser más complejos si cabe cuando a todo ello se vincula a las personas. Son precisamente estas cuestiones los ejes centrales de la presente obra que analiza tanto desde una perspectiva general como desde una aproximación sectorial las diversas cuestiones planteadas por la transición ecológica y la transición digital en un entorno marítimo en el que están presentes, también, las personas.

De este modo, cada una de las contribuciones recogidas en esta obra y agrupadas en tres grandes partes aborda aspectos singulares referidos a la transición ecológica y a la transición digital en los mares y océanos, y, en general, muestran la existencia de variadas e importantes dificultades y desafíos tanto en el Derecho (internacional y de la UE) del mar como en las normas que regulan la protección de los derechos humanos en relación con estas situaciones.

Así, la Primera Parte titulada «*La transición ecológica y digital en el entorno marítimo*» se abre con un trabajo que aborda la temática del transporte marítimo ante las transiciones ecológica y digital en el entorno marítimo de la UE, destacando el impacto medioambiental del transporte marítimo europeo, y definiendo la respuesta de la Unión a este impacto. Esta contribución enmarca, además, la problemática del transporte marítimo sostenible en tanto que resultado de la revolución tecnológica en el transporte y su creciente incorporación al transporte marítimo. Una revolución más que necesaria y plenamente oportuna en un escenario abierto por el Pacto Verde Europeo, que busca contribuir a la reducción de las emisiones contaminantes producidas por el transporte marítimo a fin de alcanzar una economía climáticamente neutra en la UE.

Algunas de estas cuestiones son abordadas más específicamente en el trabajo dedicado a los buques autónomos que recorren los mares y océanos, y que se centra en el concepto, la descripción, la regulación jurídica internacional, los retos y las oportunidades que estos buques presentan en un contexto de transición ecológica y digital. Otros escenarios examinados en relación con las transiciones ecológica y digital en el entorno marítimo son los representados por el impacto del cambio climático sobre la inmensidad de los mares y océanos, así como por la actividad turística que, en la UE, se realiza sobre todo en las costas y las islas de sus Estados miembros.

Un buen reflejo de estos novedosos planteamientos referidos al entorno marítimo en un escenario de transición ecológica y digital consideramos que es, igualmente, la compleja problemática de la privatización de los mares y océanos, que es analizada a la vez en tanto que un escenario que justifica la privatización de los espacios marinos como un marco que facilita la privatización de este entorno marítimo. Podría considerarse que la transición ecológica y la transición digital podría justificar la privatización del entorno marítimo para confirmar así un cambio de paradigma en el ámbito medioambiental y, asimismo, en el campo energético, que podría realizarse a través de una especialización funcional de los mares y océanos. Al mismo tiempo, la doble transición podría facilitar la privatización del entorno marítimo a través del activismo de las organizaciones no gubernamentales medioambientalistas, y de la multiplicación de las grandes áreas marinas protegidas «no take». Lo que podría llegar a garantizar a la postre los recursos energéticos tan necesarios, y, asimismo, plantear grandes interrogantes acerca de un posible desarrollo de un colonialismo azul, una limitación si no pérdida de la soberanía de los Estados afectados, e incluso una instrumentalización del patrimonio común de la humanidad.

La Segunda Parte se centra en «*Los derechos humanos en el mar y la transición ecológica y digital: espacios y recursos marinos*» y en la misma se tratan cuestiones específicas para determinadas categorías de personas y de colectividades humanas que están presentes en los mares y océanos,

cuyos intereses, con el paso del tiempo, se han visto formalizados por la UE bien en foros internos o bien a través de formas de cooperación institucionalizada a escala internacional.

En este sentido, cabe referirse al Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca adoptado en el marco de la Organización Mundial del Comercio, al Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 14, y ver en qué medida los subsidios pesqueros pueden contribuir o no al proceso iniciado por la UE en relación con la transición ecológica y digital. O a la Política Pesquera Común que, desde hace varios años, se encuentra inmersa en un profundo proceso de cambio a fin de poder contribuir de manera importante a la descarbonización y a la neutralidad climática no solamente en la UE sino igualmente a escala mundial. Y ello en un contexto en el que el sector pesquero de la UE representa tan sólo el 17% de las emisiones mundiales producidas por este sector económico azul⁹.

Esta Parte de la obra que ahora prologamos trata, asimismo, la problemática de los derechos de los pueblos autóctonos –con especial referencia al Sahara Occidental– sobre sus recursos marinos en un escenario marítimo dinámico y abierto. Una problemática, sin duda, de gran actualidad y que pone de relieve la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra el pueblo saharauí en relación con las riquezas que sus espacios marinos albergan. Se trata, pues, de un escenario de fragilidad en el Derecho del mar que es compartido, asimismo, por lo que se refiere a las riquezas culturales confinadas en los fondos marinos y que forman parte del patrimonio cultural, lo que guarda una estrecha relación con los derechos humanos.

En los mares y océanos están presentes, igualmente, determinadas categorías de personas y de colectividades humanas que, cuando concurren ciertas circunstancias, pueden encontrarse en una situación de

9 «A pathway to decarbonise the EU fisheries sector by 2050», Oceana, February 2023, p. 12.

vulnerabilidad generada en gran medida por la violación de sus derechos humanos o por las lagunas existentes en el actual Derecho (internacional y de la UE) del mar, cuyas consecuencias jurídicas se ven aumentadas en un escenario de transición ecológica y de transición digital. Ello es objeto de especial atención en la Tercera Parte de esta obra denominada «*Los derechos humanos en el mar y la transición ecológica y digital: las gentes del mar*», y que comienza con un estudio de conjunto de la problemática de la protección de los derechos humanos en el escenario marítimo existente en la década digital de la UE. Para luego descender al análisis de ciertas situaciones a las que se enfrentan varias categorías de personas que, por sus propias características, son particularmente vulnerables en un entorno marítimo (menores víctimas de trabajo infantil, los trabajadores migrantes, las víctimas del trabajo forzoso, las comunidades de pescadores respecto, entre otros, de sus derechos culturales ...), y que, en la actualidad, en un escenario de transición ecológica y de transición digital, ven incluso aumentado su grado de vulnerabilidad. O aquellas personas que realizan su trabajo en el mar en entornos laborales poco escrupulosos con el respecto de los derechos sociales, que no pueden prestar dignamente, por tanto, su trabajo y tampoco pueden contribuir al cumplimiento de los objetivos de pesca sostenible. O que, en búsqueda de una vida mejor, ponen en peligro sus vidas durante las travesías marítimas y que en muchas ocasiones son víctimas de las redes de tráfico ilícito de personas.

Éstas son, en líneas generales, las temáticas abordadas en la presente obra, que, como es natural, no pretende analizar todos los posibles desafíos a los que se enfrenta el entorno marítimo en el contexto de la doble transición ecológica y digital, y sobre el que se proyecta la protección y el respeto de los derechos humanos, sino resaltar aquellas que nos parecen, hoy por hoy, más relevantes.

Los trabajos reunidos en esta obra son el resultado de la contribución de los profesores e investigadores procedentes de distintas universidades de España, Francia, Grecia e Italia, que participaron en la Jornada internacional organizada en la Universidade da Coruña (UDC) el 23 de

marzo de 2023 sobre «Los Derechos humanos en el mar ante los desafíos de la transición ecológica y digital». Se trata de una Jornada que se celebró en el marco de la Cátedra Jean Monnet «Derecho del mar de la Unión Europea» (ref. 101047678 – SEALAW) cofinanciada por la UE y adscrita al Instituto Universitario de Estudios Europeos «Salvador de Madariaga» de la UDC, y que contó, también, con el apoyo de la European Society of International Law (ESIL). En la organización de esta Jornada internacional colaboraron, igualmente, la Red de Excelencia de Estudios Jurídico-Marítimos (REDEXMAR), la Association Internationale du Droit de la Mer (AssIDMer), el Proyecto «La dimensión marítima del Pacto Verde Europeo» (MARVERDE) con referencia PID2020-117054RB-I00 financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación (10.13039/501100011033), y la UDC a través de su convocatoria «Ayudas a la investigación UDC 2023» en la modalidad referida a la organización de congresos y jornadas de investigación.

Además, quisiera expresar mi agradecimiento, *en primer lugar*, a los ponentes de esta Jornada que han aceptado el desafío de presentar temas de los que son grandes conocedores, pero desde una perspectiva muy novedosa, como es la de la transición ecológica y la transición digital, así como a los profesores Anna Badía Martí (Universitat de Barcelona) y Rafael Casado Raigón (Universidad de Córdoba) que accedieron a moderar las sesiones de trabajo; *en segundo lugar*, a los miembros del Comité Científico de esta Jornada, que, con su apoyo a la realización de este evento, han contribuido, también, a ahondar en el carácter internacional de la misma –me refiero a: Richard Caddell (Cardiff University), Giuseppe Cataldi (Università di Napoli «L'Orientale»), Martín Fernández Prado (Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña/Universidade da Coruña), Nathalie Ros (Université François Rabelais de Tours), José Manuel Sobrino Heredia (UDC), Manuela Tabaras (Universitatea «Titu Maiorescu» din Bucuresti), Simone Vezzani (Università degli Studi di Perugia)–; y, *en tercer lugar*, a los miembros del Comité organizador de esta Jornada, Artak Mkrtichyan Minasyan (UDC) y Christoph

R. Schreinmoser (UDC). Quisiera finalizar las líneas de presentación de esta obra manifestando mi más profundo agradecimiento al profesor José Manuel Sobrino por las conversaciones y las reflexiones en torno a la problemática de la protección y el respeto los derechos humanos en un entorno marítimo ante los desafíos de la doble transición ecológica y digital, que posteriormente se concretaron en la celebración de la Jornada antes mencionada y la publicación de sus resultados científicos.

A Coruña, octubre de 2023

1

**Los desafíos de la pesca sostenible: diagnóstico y
propuestas desde una óptica jurídica. 2021**

Francisca Fernández Prol (*Coordinadora*)

2

**El desarrollo del Derecho del mar desde una perspectiva
argentina y europea. *Lo sviluppo del diritto del mare
in una prospettiva argentina ed europea.* 2022**

Gabriela A. Oanta, Simone Vezzani, Ana Victoria Villanueva (*Directores*)

3

**Los derechos humanos en el mar ante los desafíos
de la transición ecológica y digital. 2023**

Gabriela A. Oanta (*Directora*)